

05 JUN. 2015

ANGOL,

1008

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Solicitud de Materiales N° 3926 de fecha 26 de Mayo de 2015, de Sra. Jeannette Ruiz Maureira, Jefe Administración y Finanzas.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Asistir a Capacitación en Nuevas Modificaciones al Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, dictado por Gestión Pública Consultores, los días 11 y 12 de Junio de 2015, en la Ciudad de Reñaca.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Gestión Pública Consultores Limitada, R.U.T 76.715.360-0**, la Capacitación en Nuevas Modificaciones al Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, por ser este el proveedor que emite dicha Capacitación, el cual se respalda con un Certificado de Idoneidad Técnica para comprobarlo, en el cual participaran el Sr. Carlos Lizana Meza y el Sr. Patricio Carrasco Estrada.

2.- El gasto que irroge el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 500.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



AMARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ANGOL ALCALDE DE ANGOL